

### **ANEXO III: ACUERDO PARA LA VINCULACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS<sup>1</sup>**

La administración pública \_\_\_\_\_ en la que desarrolla su actividad el recurso técnico-profesional (*añadir nombre del recurso técnico y/o profesional*) \_\_\_\_\_, cuyas principales funciones son

---

---

---

---

Se compromete, a través del presente acuerdo previo, a participar en el desarrollo del proyecto 'BarriODS' en relación con la aplicación de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 en la localidad \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, isla de \_\_\_\_\_ de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La administración pública \_\_\_\_\_ se compromete a:

- Asignar una persona de referencia para la coordinación con el equipo técnico del proyecto 'BarriODS' y facilitar la comunicación directa entre ambas partes.
- Participar, en las formaciones propuestas por el equipo técnico del proyecto 'BarriODS', con un mínimo de una persona técnica municipal por cada sesión formativa.
- Colaborar en la difusión y sensibilización de las actividades y formaciones propuestas por parte del equipo técnico del proyecto 'BarriODS'.

El proyecto 'BarriODS' lo ejecuta la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna y lo impulsa la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible, adscrita a Presidencia del Gobierno de Canarias. Se encuentra incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones de esa área para el periodo 2020-2022.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Firmado por un funcionario/a del recurso técnico y/o profesional

---

<sup>1</sup> Los recursos técnicos y profesionales son las personas profesionales contratadas por la administración pública que se relacionan con la ciudadanía y gestionan recursos, programas y prestaciones públicas. Por ejemplo, equipos sanitarios o equipos docentes, personas que trabajan en el territorio y con la población y por lo tanto se relacionan directa y diariamente con ella.